



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3248

C/1384/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Abdala.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 11 de noviembre de 2025.

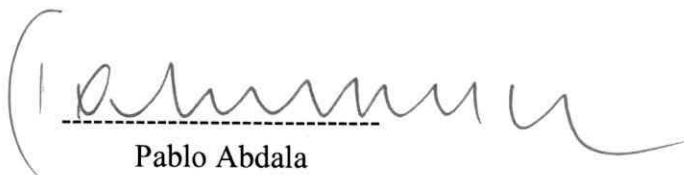
Sr. Presidente de la Cámara de Representantes**Diputado Sebastián Valdomir****Presente:**

De mi consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución pido se curse al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

Se sirva remitir el informe elaborado por la asesoría letrada del organismo con relación a la situación jurídica del presidente de ASSE y, asimismo, la resolución dictada por la mayoría del directorio el pasado jueves 6 de los corrientes con relación al mismo asunto y el proyecto de resolución presentado por la minoría.


Pablo Abdala
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25	CARPETA N° 1324/25
HORA 15:22	ASUNTO N° 333A
FUNCIONARIO 	